

RIO GALLEGOS, 30 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.656/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Amelia Esperanza RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios a partir del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2010, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura Seminario de Legislación Universitaria II de la carrera TUAGRIES;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 CCT - Artículo 13° - 1 - Con goce de haberes - inc. a) para rendir exámenes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Amelia Esperanza RODRIGUEZ (CUIL N° 27-21169398-9), en el cargo de Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, a partir del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2010.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1° de la presente norma legal, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el o los comprobantes que ha rendido examen.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que a la agente Amelia Esperanza RODRIGUEZ le quedarán pendientes VEINTITRES (23) días de dicha licencia

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

620